

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5850 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería por el que se somete a información pública el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques de la Autoridad Portuaria de Almería.*

De acuerdo con la Directiva 2019/883, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019, relativa a instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos generados por buques, por la que se modifica la Directiva 2010/65/UE y según lo determinado por el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, la Autoridad Portuaria de Almería está obligada a la aprobación y aplicación de un "Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques" que garantice la correcta gestión ambiental.

En el artículo 11.3 del Real Decreto 128/2022, sobre Planes de recepción y manipulación de desechos de buques, se establece en el procedimiento de aprobación de los planes citados la apertura de un periodo de información pública, con arreglo al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto lo anterior, se somete el Plan de Recepción y Manipulación desechos generados por buques en el Puerto de Almería a información pública durante un periodo de veinte (20) días, contados desde el día siguiente al de la publicación del siguiente edicto. Durante dicho plazo, el citado Plan podrá ser examinado de forma electrónica en la web institucional de la Autoridad Portuaria de Almería, en el apartado Autoridad Portuaria/Administración/Tablón de Anuncios <https://apalmeria.com/autoridad-portuaria/tablon-de-anuncios/>, o de forma presencial, en formato papel, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la oficina de Secretaría General y Asesoría Jurídica, en c/ Muelle Levante s/n, Almería.

Las personas jurídicas, en el citado plazo, podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, a través del procedimiento de trámite general en el siguiente enlace: <https://sede.apalmeria.gob.es/info.0>.

En el caso de personas físicas, las alegaciones podrán presentarse de forma electrónica, o, presencialmente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Almería situado en c/ Muelle Levante s/n, Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Almería, 23 de febrero de 2026.- La Directora, María Ángeles Guarnido Rueda.

ID: A260007122-1